



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
29	73211	06/06/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XI REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD - MOP.

RUT EMPRESA : 61202000-0

REGION : REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA : CERRILLOS

N° : 7784

FONO : 24496291

CIUDAD :

DOMICILIO : CAMINO MELIPILLA

EMAIL@ : mario.bacigalupo@mop.gov.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : BULLDOZER KOMATSU TIPO D6

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 18

Tara ▶ 20

PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XI REGIÓN Destino ▶ XI REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ COCHRANE Destino ▶ CHILE CHICO

LOCALIDADES : Origen ▶ COCHRANE Destino ▶ CHILE CHICO

RUTA A RECORRER : RUTA 7, RUTA CH 265, RUTA X-753

TOTAL DE K.M : 240

Fecha Aprox. Viaje : 10/06/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.64 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 3.20

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.90 Total ▶ 4.8

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 18.50 Carga ▶ 6.00 Total ▶ 18.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ FHFP30 SemiRemolque ▶ JD9261 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS : 4.70 8.47

TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 5 15 18

N° DE RUEDAS : 2 8 8

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.45 1.25

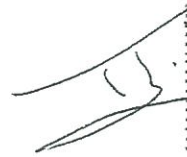
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **10/06/2014** FECHA HASTA ▶ **12/06/2014**



JORGE CARREÑO GODOY
CONSTRUCTOR CIVIL
Jefe Sub-Departamento de Pesaje
Depto. de Conservación y Adm. Directa
Dirección de Vialidad - Región de Aysén



HUGO HERNÁN GONZÁLEZ MAUKERRA
Ingeniero Civil
Jefe Provincial de Vialidad
Coyhaique Región de Aysén

Firma Jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014